

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 19 de Noviembre de 1943

Núm. 262

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás. una peseta línea.

### Administración provincial

#### Distrito Minero de León

#### VIAS MINERAS

##### ANUNCIOS

Don Marcelo Jorissen Braecke, Director de la «Minero Siderúrgica de Ponferrada S. A.», sita en Villablino, solicita autorización para la construcción de una vía minera, con destino al transporte del carbón de dichas minas.

La vía o ramal enlazará el transversal de «Llamas» próximo al pueblo de Lumajo y emplazado debajo de la carretera de este pueblo a Villaseca, con la cabeza del segundo plano inclinado de Lumajo. Cruza a la citada carretera en el kilómetro 1,350 mediante un paso inferior, formado por dos muros de hormigón separados 2,50 metros y coronados por una losa de hormigón armado. La longitud del ramal es de 981 metros salvando un desnivel de 15,20 metros.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas; estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3593 Núm. 609.—34,00 ptas.

Don Tomás Nales, como Ingeniero Director de las minas de «Antracitas Gaiztarro S. A.», sitas en el Ayunta-

miento de Toreno, solicita autorización para la construcción de dos vías mineras y dos planos inclinados con destino al transporte del carbón del grupo «Caleyo.»

Las vías van la primera del transversal del primer piso del citado grupo a la cabeza del primer plano inclinado y la segunda del pie de este plano a la cabeza del segundo, que termina en la plaza del Escandal, próximo a las oficinas del grupo Perdiz.

—Siguen las laderas de los valles Caleyo y Escandal, atravesando el arroyo de Caleyo, la línea de 30.000 voltios de Hidroeléctrica del Valle de Luna y el camino que conduce al pueblo de Langre.

La longitud del primer ramal es de 350 metros y de 1.712 del segundo y los planos 267 y 170 metros respectivamente.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones oportunas los que se crean perjudicados, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 3 de Noviembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3494 Núm. 608.—38,00 ptas.

#### CABLES AEREOS

Don Cándido Fernández, como Director de la mina «Remedios», sita en Santa Cruz del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil y explotada por D. Félix Castro González, solicita autorización para la construcción de un cable aéreo, con destino al transporte de sus carbonos.

El cable del sistema «vaivén» irá desde la terminación del camino en

el alto del Couso, hasta la carretera de Ponferrada a La Espina a unos 300 metros del poste kilométrico número 32.

La longitud será de 470 metros, atravesando un camino de herradura situado cerca de la carretera y siendo necesarios cuatro castilletes intermedios dada la topografía del terreno. La diferencia de nivel entre las estaciones de carga y descarga permite que sea automotor.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días, puedan presentar los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 3 de Noviembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3493 Núm. 607.—35,00 ptas

#### Caja de Recluta de León núm. 59

##### NOTA OFICIAL

Para dar cumplimiento al Decreto de la Jefatura del Estado de 6 de Abril último (D. O. núm. 87), se previene a los Ayuntamientos que dependen de la demarcación de esta Caja de Recluta, que el próximo día primero de Diciembre, a las diez horas de la mañana, tendrán lugar el ingreso en Caja de los individuos del Reemplazo de 1944; debiendo los Alcaldes nombrar el correspondiente Comisionado, que deberá ser precisamente vecino del Municipio, según dispone el artículo 220 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, siendo asimismo responsables los Alcaldes de la falta de

asistencia con puntualidad de aquellos al expresado acto.

León, 15 de Noviembre de 1943.—  
El Coronel Jefe, Ricardo Fajardo.

3717

## División Hidráulica del Norte de España

AGUAS TERRESTRES  
INSCRIPCIÓN DE APROVECHAMIENTO

### ANUNCIO

Don Ventura López Alonso, vecino de Villafranca del Bierzo, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Valcarce, en el sitio llamado Rinconada del Mazo, en términos de su vecindad, con destino al riego de una huerta, en el lugar denominado San Salvador, de unas 52 áreas de cabida.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villafranca del Bierzo, o en esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en la calle de doctor Casal núm. 2-3.º.

Oviedo, cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—  
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

3554 Núm. 610.—31,00 ptas.

## Fundación Diego Antonio González

Vacantes los cargos de Profesor de Matemáticas y Profesor de Dibujo de Figura de la Fundación Diego Antonio González instituida en esta ciudad, dotadas ambas con el haber anual de 2.000 pesetas, satisfechas por meses vencidos durante los ocho del curso a razón de 250 pesetas cada uno, se anuncia su provisión con arreglo a las cláusulas estatutarias que la rigen, y cuyo detalle es como sigue:

Los solicitantes cursarán sus instancias, documentadas y reintegradas en forma, dirigidas a esta Alcaldía-Presidencia de la Junta de Patronato durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los concursantes deberán justificar con los documentos que las acrediten, las circunstancias siguientes:

- Ser español, mayor de 25 años y menor de 45.
- Tener aptitud física suficiente para el desempeño del cargo.
- Gozar de buenas costumbres y fama pública.

A la instancia acompañarán, asimismo, el Título, testimonio notarial del mismo o documento fehaciente que lo sustituya, acreditativo de poseer las condiciones especiales para ser nombrado que a continuación se determinan para cada una de las citadas cátedras:

Para la de Matemáticas:

Ser Ingeniero o Arquitecto, Intendente, Profesor o Perito Mercantil, Licenciado en Ciencias, cualquiera que sea su Sección, o Maestro Superior de Instrucción Primaria.

Para la de Dibujo de Figura:

Ser Arquitecto, Ingeniero, Aparejador de Obras o demostrar haber desempeñado el cargo de Delineante con la competencia necesaria al mismo.

Ponferrada a 10 de Noviembre de 1943.—El Alcalde-Presidente, José Romero.

3623

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
Torre del Bierzo

Aprobadas por la Corporación municipal de mi presidencia varias propuestas de suplementos y créditos al presupuesto municipal ordinario del corriente año, por la cantidad de 2.373,75 pesetas, para pago de atenciones de carácter inaplazable y urgente, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal y por el plazo de quince días el expediente respectivo a efectos de su examen y reclamaciones que puedan presentarse por los vecinos a quienes interese.

Torre del Bierzo, 10 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, Virgilio Riesco.  
3664

Ayuntamiento de  
Vegas del Condado

Propuesto por este Ayuntamiento, varios suplementos de crédito a diversos capítulos del presupuesto municipal ordinario vigente, cuyos créditos son insuficientes para atender a las necesidades inaplazables, las cuales se han de cubrir con el exceso o superávit del presupuesto anterior, el expediente de su razón se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Vegas del Condado, a 12 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, (ilegible).

3683

Ayuntamiento de  
Villacé

Propuestas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento varias transferencias de crédito de

unos a otros capítulos del presupuesto del ejercicio corriente, para atender pagos inaplazables, queda expuesto al público el expediente respectivo, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, pasados los cuales no se atenderá ninguna.

Villacé, 16 de Noviembre de 1943.—  
El Alcalde, Vicente Martínez Nogal.  
3728

Ayuntamiento de  
Santas Martas

Aceptadas en principio varias propuestas de suplementos de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, para aumentar las consignaciones, que resultan insuficientes para atender al pago de obligaciones inaplazables, cuyos créditos se contraerán por transferencia de créditos sobrantes y sin aplicación dentro del mismo presupuesto, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, el expediente a este efecto instruido, con el fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santas Martas, a 15 de Noviembre de 1943.—El Alcalde, A. Lozano.  
3733

## Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León  
Don Ricardo Gavilanes Cubero, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia por vacante del cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. José María Martínez Gallo, mayor de edad, casado, Odontólogo, vecino de León, se sigue expediente sobre modificación de apellidos, el cual en su solicitud inicial, expone los motivos de su pretensión, que substancialmente extractados, son los siguientes:

Que por serle de suma conveniencia desea modificar su primer apellido Martínez, en el sentido de unirlo al segundo-Gallo-, en atención a ser conocido profesionalmente y de modo notorio, por el apellido Gallo y por si alguno de sus hijos ejerciera la misma carrera en esta capital llevarse también dicho apellido que tanto le distingue y ha adquirido popularidad en esta Provincia; que amparaba su pretensión en los artículos 69, 70, 71, 72 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 71 del citado Reglamento, se hace público, a fin de que los que se crean con derecho a ello, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, Plaza de San Isidro n.º 1, señalándose al efecto el



perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial del Estado* y en los de esta Provincia y la de Burgos, por pertenecer a ella Gumiel del Mercado donde reside el actor.



En León, a doce de Noviembre de novecientos cuarenta y tres. —El Secretario Fernández.

Núm. 619.—47,00 ptas.

**Juzgado de Instrucción de Astorga**  
Don Francisco Martínez López, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de expediente de apremio correspondiente a la pieza separada de responsabilidad civil, del sumario número 9 de 1938, seguida en este Juzgado por lesiones, contra Manuel Roderá Carrera, vecino de Turienzo de los Caballeros, y para pago de las costas causadas y tasadas en dicha Superioridad, se ha acordado en providencia de esta fecha, sacar a segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, los bienes inmuebles embargados en dicha pieza a referido procesado, y que al final se describirán, y cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día once de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

*Bienes objeto de la subasta*

1.º Una tierra en término de Valdemanzanas, y sitio de la Pedragosa, de tres cuartales; linda al Naciente, Emilio Pérez; Mediodía, con herederos de Miguel Peña; Poniente, con Blas Carrera, y Norte, con herederos de Santiago Ferruelo. Tasada en cincuenta pesetas.

2.º Otra en el mismo término, y sitio del Cementerio, de cabida de tres cuartales, que linda al Naciente, con José Pérez; Mediodía, José Manuel Carrera; Poniente, con herederos de José Jorge Pérez. Tasada en ochenta pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar su cédula personal corriente, y consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de la misma.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de expresados bienes que se subastan.

3.ª Los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de titulación, siendo, en su caso, de cuenta del rematante, los gastos de escritura y demás necesarios para subsanar tal defecto.

Dado en Astorga a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Francisco Martínez.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 3709

**Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan**

Don Abel Sánchez González, Juez Interino de Instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición pues así lo he acordado en el sumario número 46 del año actual que se sigue por robo de caballerías a la vecina de Villafer Agustina Gallego González.

*Semovientes*

Una burra pequeña negra, maniviesa de la mano derecha, rozada en el lomo, herrada de las cuatro, preñada ya bastante cargada.

Una bucha quincena, también negra, se topa con los corbejones.

Dado en Valencia de Don Juan, a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Abel Sánchez González.—El Secretario, Pedro Fernández. 3690

*Cédulas de citación*

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 306 de 1942, a instancia de Emilio Lasalle contra Luis Ceballos González, tengo acordado citar a los mismos para que el día tres de Diciembre y hora de las once comparezcan en este Juzgado a fin de celebrar el juicio verbal de faltas al que asistirán con las pruebas de que intenten valerse.

León, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil. 3655

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, con el número 266 de 1942, a instancia de Teresa García y Ramona Guerra contra María Teresa Fernández Prieto, se tiene acordado citar a las partes, las cuales residieron: Las denunciadas Teresa y Ramona se hallaban de sirvientas en el antiguo café «Novelty», hoy «Nacional», y la denunciada María Teresa Fernández Prieto, de 14 años de edad, hija de Pedro y María, natural de Villanueva del Campo y vecina de Urdiales del Páramo, para que el día diez de Diciembre y hora de las once comparezcan en este Juzgado municipal

a fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas al que asistirán con las pruebas de que intenten valerse.

León, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil. 3661

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 260 de 1942, a instancia de D.ª Asunción Len Fernández, de 35 años de edad, casada, sus labores, hija de Manuel y Josefa, natural de Gijón y con residencia en León, Avenida de Sagasta, n.º 19, 1.º izquierda, contra Manuel San Salvador Mielgo, de 25 años de edad, jornalero; se tiene acordado citar a los mismos para que el día nueve de Diciembre y hora de las once comparezcan en este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas al que asistirán con las pruebas de que intenten valerse.

León, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil. 3656

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 307 de 1942, a instancia de la Compañía del Norte contra Arturo Alvarez Santos y María Sotelo de los Ríos, por hurto, tengo acordado citar a los denunciados Arturo Alvarez Santos, de 46 años de edad, casado, natural de León, calle de Don Juan de Arfe, montador en los Talleres de la RENFE, y María Sotelo de los Ríos, de 48 años de edad, casada, sus labores, vecina de León, Corredera, n.º 21, para que el día nueve de Diciembre comparezcan en este Juzgado y hora de las once, a fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas, al que asistirán con las pruebas de que intenten valerse.

León, nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil. 3657

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 511 de 1942, seguido a instancia de Olegario García contra Nicanor Lleras Rosete, por hurto, se tiene acordado citar al mismo que se halla en ignorado paradero para que el día 23 de Noviembre y hora de las once comparezca en este Juzgado a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, al que asistirá con las pruebas de que intente valerse.

León, 15 de Noviembre de 1943.—El Secretario, Jesús Gil. 3699

*Requisitorias*

Robles Saa, Antonio, de 20 años, soltero, sin profesión, hijo de Julián y de Vicenta, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en León, ca-

lle de la Carretera de los Cubos, número 6 y Pozo Rodríguez, Luis, de 19 años, soltero, natural de Granada, jornalero, hijo de Angel y Luisa, los cuales se hallan en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día siete de Enero próximo, a las once de la mañana, para la celebración de un juicio de faltas que contra los mismos viene acordado por hurto y a cuyo acto deberán comparecer con las pruebas que estimen por convenientes a su defensa.

Y para que sirva de citación a los denunciados Antonio Robles Saa y Luis Pozo Rodríguez, expido y firmo la presente en León a 10 de Noviembre de 1943.—El Secretario, Jesús Gil. 3697

Ortega Sánchez, Antonio, de unos 30 años de edad, vendedor ambulante, que tiene el brazo izquierdo algo inútil, y Torrero, Pascual, de unos 37 años de edad; vendedor ambulante, que estuvieron hospedados en la Pensión Imperial, sita en la calle del Generalísimo Franco, número 7, piso 2.º, de esta capital, habiéndose ausentado para ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día 7 de Enero próximo a las once horas para la celebración de un juicio de faltas que contra los mismos se sigue en este Juzgado por estafa, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a los denunciados que anteriormente se expresan, expido y firmo la presente en León a 10 de Noviembre de 1943.—El Secretario, Jesús Gil. 3696

Fernández García, Manuel, natural de Pescadero, alistado por el Ayuntamiento de Luarca, perteneciente al reemplazo de 1939, cuyos demás datos se desconocen; comparecerá en el término de quince días ante D. Ramón Pérez Fernández, Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 27, en la Plaza de Astorga (León), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Astorga, 12 de Noviembre de 1943.—El Teniente Juez Instructor, Ramón Pérez Fernández.

3684

Por la presente se cita y emplaza, a Honorato Santos Díaz, (a) «El Tragasobeos», de 33 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Honorato y María, natural de Sena (León), y domiciliado en esta Capital (Ventas de Nava), Travesía n.º 3, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial

de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, n.º 11-1.º y 3.º, a fin de constituirse en prisión por espacio de trescientos días, por no haber satisfecho la multa impuesta de 3.000 pesetas, como consecuencia del expediente n.º 6.841 instruido contra el mismo, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía judicial sepan del mismo, procedan a su captura e ingreso en la Cárcel más próxima, dando cuenta a esta Provincial.

León, 15 de Noviembre de 1943.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible).

3736

Villar Torres, Domingo, natural de Cancela, de la Provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión minero, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Josefá, de estatura baja, cargado de hombros, pelo castaño claro, procesado por el delito de atraco a mano armada y como autor de otro delito de asesinato en causa núm. 110-43, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería, don Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1 de la Plaza de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, entresuelo, previniéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

León, a 15 de Noviembre de 1943.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Lorenzo Pérez de Miguel.

3718

Ramón Valledor, Amadeo, natural de Guimara, Provincia de León, de estado soltero, de profesión minero, de veintitrés años de edad, hijo de Amadeo y de María Juana, de estatura alta, pelo rubio, procesado por el delito de atraco a mano armada y como autor de otro delito de asesinato en causa núm. 110-43, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería, D. Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1 de la Plaza de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, entresuelo, previniéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

León, a 15 de Noviembre de 1943.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Lorenzo Pérez de Miguélez.

3718

Canedo González, Gerardo, natural de Arganza, de la Provincia de León, de estado soltero, de profesión minero, de veintinueve años, hijo de Gerardo y de Florentina, de estatura alta, delgado, pelo castaño claro, procesado por el delito de atraco a

mano armada y como autor de otro delito de asesinato en causa número 110-43, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Caballería, D. Lorenzo Pérez de Miguel, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1 de la Plaza de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo, núm. 2, entresuelo, previniéndole que de no presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.

León, a 15 de Noviembre de 1943.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Lorenzo Pérez de Miguel.

3718

Por el presente se cita y hace saber a Laureana Fidalgo Sastre, vecina de esta Capital (Ventas de Nava), Travesía n.º 3, hoy en ignorado paradero, que en el expediente n.º 6.841, instruido en esta Fiscalía Provincial contra la misma, recayó acuerdo con fecha 20 de Octubre próximo pasado, en virtud del cual es sancionada con la multa de mil pesetas. Contra esta resolución puede interponer el oportuno recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y su cincuenta por ciento, en tiempo de dos días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales sin haber recurrido, la sanción es firme, debiendo por lo tanto abonar la multa en el término de ocho días, pasados los cuales y si no lo verifica, se procederá a su exacción por la vía de apremio y se solicitará su internamiento en la Prisión Provincial correspondiente por el tiempo que proceda, pudiendo recoger la copia de acuerdo en esta Fiscalía Provincial.

León, 15 de Noviembre de 1943.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible).

3735

## ANUNCIO PARTICULAR

### BANCO MERCANTIL

#### SUCURSAL DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta de nuestra Caja de Ahorros, número 9.380, se anuncia al público, de acuerdo con las condiciones del Reglamento, artículo 9, previniendo que si transcurridos quince días, no se presenta reclamación alguna, procederemos a extender un duplicado de la misma.

León, 13 de Noviembre de 1943.

Núm. 620.—12,00 ptas.

LEON

de la Diputación

1943

